

Referencia de Seguridad

**ENTIDADES DE CRÉDITO****VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

**1**

AÑO

**2005****Denominación Social :**

Caja de Ahorros del Mediterráneo

**Domicilio Social :**

C/ San Fernando, 40 .- 03001 Alicante

**C.I.F.****G-03046562****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la entidad:**

D. Teófilo Sogorb Pomares

Subdirector General de Planificación y Control

Poder otorgado con fecha 17 de Mayo de 2001 ante notario D. Francisco Benítez Ortíz, con número 1876 de su protocolo.

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	307.618	249.803	315.101	255.019
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	57.303	52.873	77.736	65.549
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	40.399	37.244	59.345	49.455
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	40.399	37.244	59.345	49.455
Resultado atribuido a la minoría	2010			-8.250	-2.703
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			51.095	46.752
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	3.011	3.011		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	5.746	5.532	6.232	6.029

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

### **CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO**

Evolución de la Entidad en el primer trimestre de 2005

Al finalizar el mes de marzo de 2005, la Caja de Ahorros del Mediterráneo ha obtenido un resultado antes de impuestos de 57.303 miles de euros, 4.430 miles más que en el ejercicio anterior, un 8'38%.

El margen de intermediación, 185.836 miles de euros, con un incremento interanual del 14'82%, manteniéndose las causas de su evolución en los efectos positivos sobre el mismo derivados del aumento de volumen de negocio y de la variación de la estructura del balance, que compensan, en términos absolutos, el efecto negativo sobre el margen causado por la evolución de los tipos medios.

Los productos financieros suman 307.618 miles de euros, superando en 57.815 miles a los del ejercicio anterior, un 23'14%. El incremento en los productos derivado del aumento registrado en los saldos medios gestionados, especialmente en inversión crediticia, ha permitido compensar el impacto negativo sobre su evolución de los tipos de interés.

Los costes financieros han aumentado respecto al año 2004, tanto en términos absolutos, 33.827 miles de euros, un 38'46%, como en términos relativos sobre balance medio, en 0'11 puntos porcentuales, hasta situarse en el 1'52%.

Las comisiones netas han aumentado en 6.305 miles de euros, mientras que los resultados de operaciones financieras lo han hecho en 9.210 miles.

Como consecuencia, el margen ordinario se ha situado en 240.963 miles de euros, 39.503 miles más que el obtenido en marzo de 2004, un 19'61%. En términos relativos sobre balance medio se sitúa en el 3'00%.

Por otro lado, la reducción interanual de los gastos de explotación en términos relativos sobre balance medio, de 0'26 puntos porcentuales finalizando el primer trimestre en el 1'60%, incluso con el incremento de costes derivado del plan de expansión, han permitido obtener un margen de explotación de 112.603 miles de euros, un 31'65% superior al de hace un año.

Los saneamientos de insolvencias alcanzan los 45.894 miles de euros, representando un incremento interanual del 73'39%, fundamentalmente por el aumento en las dotaciones a los Fondos Genéricos derivadas del aumento de la actividad, un 197'61%, mientras que las de los Fondos Estadísticos, un 36'21%, y Específicos, 22'70%, lo han hecho en menor cuantía.

Los saneamientos de inmovilizaciones financieras han representado un gasto neto de 6.397 miles de euros, un 16'43% inferior al del mismo periodo de 2004.

Respecto a los resultados consolidados, al finalizar el primer trimestre de 2005 el resultado atribuido al Grupo Caja de Ahorros del Mediterráneo asciende a 51.095 miles de euros, 4.343 miles más que en 2004, el 9'29%.

El margen de intermediación aumenta en 27.326 miles de euros, un 16'04% respecto de marzo de 2004, y los márgenes ordinario y de explotación lo hacen en 36.004 y 23.407 miles, un 17'35% y un 26'30%, respectivamente.

Tras la aplicación de las dotaciones y saneamientos oportunos junto con los resultados extraordinarios, se genera un resultado antes de impuestos de 77.736 miles de euros, superior al obtenido en 2004 en un 18'59%.

El volumen de negocio gestionado ha ascendido a 56.549 millones de euros, con un incremento interanual del 27'69%, debido al desarrollo positivo de sus dos componentes, el total de recursos gestionados, un 25'90% de incremento, y las inversiones crediticias brutas, que crecen un 29'89%.

El índice de morosidad se ha situado en el 0'89%, lo que representa una disminución de 0'12 puntos porcentuales respecto a hace un año, mientras que el índice de cobertura de los activos dudosos mediante los fondos constituidos al efecto, del 218'23%, supera en más de 17 puntos porcentuales al alcanzado en marzo del ejercicio anterior.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

En la elaboración de la presente información se han aplicado los mismos principio, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, respondiendo de todo ello la normativa contable en vigor de aplicación a esta Entidad (Circular 4/91 del Banco de España).

Se modifican los datos remitidos con feha de hoy, figurando en el resultado de la actividad ordinaria el resultado después de impuestos.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

Otros aumentos o disminuciones significativos del Inmovilizado.

Sociedad	Concepto	Nominal	Efectivo
CAMGE Financiera E.F.C., S.A.	Suscripción	5.109	5.109
Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.A.	Suscripción	8.158	18.935
Bioferma Murcia, S.A.	Venta	4.352	---
Tui Ag.	Compra	494	4.014

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- **DEFINICIONES:**

(1) Intereses y rendimientos asimilados: en relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.